

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO G/87/2006 por el que se declara inhábil el día 21 de agosto del año en curso, para la Sala Regional del Sureste.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

ACUERDO G/87/2006

SE DECLARA DIA INHABIL PARA LA SALA REGIONAL DEL SURESTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 16, fracción XIII, y 44, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, tomando en consideración los sucesos acaecidos en el Sur del País, debido a los disturbios en la ciudad de Oaxaca, por la toma de varias empresas radiodifusoras, relativos al conflicto magisterial en el Estado, en tal virtud por causa de fuerza mayor, se declara inhábil el día veintiuno de agosto del año en curso, únicamente respecto de la referida Sala Regional, a efecto de que en éste no corran los términos procesales.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día veintiuno de agosto de dos mil seis.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Firman, el Magistrado **Luis Malpica y de Lamadrid**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la licenciada **Rosana Edith de la Peña Adame**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 236254)